



**Departamento Ejecutivo**  
**- Municipalidad de Hasenkamp -**  
Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@az.com.ar  
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



## RESOLUCION N°160/2021

Hasenkamp, 01 de Septiembre de 2021

### VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de la Comparsa Malibú de nuestra localidad;

### Y CONSIDERANDO:

Que la Comparsa Malibú junto a Marumbá son las protagonistas de los Carnavales Hasenkampense;

Que el municipio a lo largo de los años ha ido contribuyendo para que cada vez nuestros carnavales sean mejores y por ende colaborando con las comparsas

Que Malibú solicita la ayuda económica para solventar una persona que los ayude;

Que un empleado municipal desarrolla su función para la comparsa Marumbá;

Que es conveniente otorgar la suma de \$ 20.000,00 mensualmente a la comparsa Malibú hasta que se desarrolle el carnaval 2022 o hasta que se decida no aportar más el empleado a la comparsa Marumbá;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a brindar la ayuda económica solicitada;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

**RESUELVE**



Art. 1º) Autorízase a otorgar mensualmente a partir del mes de Septiembre 2021 la suma de \$ 20 000.00 a la Comparsa Malibú de Hasenkamp para cubrir gastos mencionados en los considerando.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo primero deberá imputarse a Finalidad y Función.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Handwritten signature of Olga B. Graciani.

Olga B. Graciani  
Sec. de Hacienda y Finanzas

Handwritten signature of Hernán E. Kisser.

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal